

Santa Alianza. España sucumbió merced a su desunión: los franceses han reinstalado el Consejo de Indias y amenazan reconquistarnos. Intimidaron a La Habana, ha entrado en fueros con la abolición de la Constitución. Dicen que está en revolución y hay gran partido para unirse a México. Estamos a toda prisa organizando ejército y ya hemos aprobado la organización de milicias de las costas con estados mayores veteranos.²⁰

...Las elecciones se han hecho como en México, Guadalajara y Oaxaca y demás partes del reyno, excepto Yucatán, que sepamos, única provincia que queda en escisión. En casi todas se han reelegido algunos Diputados de los buenos, como yo quería, para que el Congreso futuro no fuera todo de bisoños ni ultraliberales, sin haber quien los contuviese. En verdad no estoy muy contento de todas las elecciones, porque han salido demasiados abogados, y necesitaba más luces de todo género; pero sólo la Diputación de Guanajuato es casi entera de ultras.

A mí no me han elegido en México por asegurar los electores que sabían lo sería en mi Patria. Pero todo México estaba pendiente de la elección [de ella] y apenas antier llegó el aviso al Poder Ejecutivo se extendió

²⁰ Op. cit. "Carta a Ramos Arizpe" (México, 28 de agosto de 1823).

por todo México la noticia y la gente palmoreaba porque se imaginaban que yo basté a contener los extravíos de los ultras. Van tres días que no cesan los parabienes, y más desde que han entendido que fui reelecto a la unanimidad. Yo no recibí carta alguna de Monterrey con la noticia, aunque sí del Saltillo. El Poder Ejecutivo fue el primero que me comunicó la noticia por el Ministro de Relaciones.

...[Debe estar ya] instalada [la Diputación] porque en esta misma semana, a consulta de una diputación, emanó decreto del Congreso, declarando que así como el Congreso futuro se ha de instalar el día 31 de Octubre o antes, si se hubiere reunido, la mitad y uno más de los diputados, así las nuevas Diputaciones provinciales deben instalarse luego que se halle reunida la mitad y uno más de sus vocales. Espero la noticia para escribirle y enviarle los decretos...

[Uno de los decretos] es a favor de la provincia. Pedí que se concedieran cátedras de Derecho en el Seminario de Monterrey, y que así en ellos, como en Filosofía y Teología se diesen allí los grados de Bachiller. Admitida esta proposición a discusión, pasó a la Comisión de Instrucción Pública, que ya dictaminó en todo a mi favor. Dentro de dos o tres días se dará el decreto.

Para dar gusto a la anterior Diputación se nombró Jefe político interino de [la] Provincia al Sr. Echandía. En donde avise de estar la Diputación instalada, se proveerá de todo lo que falta, de una manera permanente.²¹

...Llegó el Chato²² y en el momento me pasó recado, y luego fue a visitarme, sin darse por sentido de cuanto había pasado, y luego comenzó a mirar y visitar a todo el mundo de los viejos reelectos y de los nuevos recién llegados. Nos pidió una junta y la tuvimos en las casas consistoriales. Por más que disimuló conocimos el veneno que encerraba su interior, y pretendía que no debía instalarse el nuevo Congreso hasta que hubiesen las dos terceras partes. Yo le salí al encuentro, le hice ver que la ley era de instalarse luego que hubiera la mitad y uno más, es decir 61, y no podíamos procrastinarlo sin atraernos la maledicencia de que queríamos perpetuarnos los antiguos. Pero que se tranquilizase, nada trataríamos constitucional o de trascendencia general hasta que hubiesen concurrido las dos terceras partes. Que en esto los antiguos ya estaban convenidos. En fin,

²¹ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 13 de septiembre de 1823).

²² Apodo de Ramos Arizpe.

el lunes de esta semana la Diputación permanente, elegida el día 15, avisó haber ya 62 diputados. Y se señaló el día 30 del que acabó para la disolución del primer Congreso constituyente. Todos asistieron de ceremonia, yo vestido episcopalmente, una comisión de 12 miembros avisó al Poder Ejecutivo, que por entre dos filas de tropa y con triple salva vino al salón. Arengó muy bien su presidente el Sr. Michelena y respondió nuestro presidente el Sr. Tagle con elocuencia y ternura sacando a muchos las lágrimas.

Anunció luego la disolución y nos retiramos entre salvas y repiques. Dudo que en otro Congreso se reúna igual porción de luces y tal firmeza en igualdad de circunstancias, pues muchas veces, estuvimos en nuestras sillas esperando la muerte.

Por la tarde hubo junta preparatoria para nombrar las dos comisiones de poderes, de 5 miembros para examinarlos todos y de 3 para examinar los de los cinco. Advertimos que el primer electo para la comisión de los 6 fue Ramos Arizpe y el segundo tomo suyo, Huerta, el clérigo revolvedor de Guadalajara. Sólo dos fueron electos de los antiguos en la comisión de los 5 y uno en la de 3. Ya comienza a triunfar la demagogia. Pero es de notar que fue falta de combinación precedente, pues Ramos y Huerta

sólo tuvieron 19 votos, número fácil de contrarrestar. Paredes diputado de Santander está muy unido con él, y aún no se sabe quién será el de Tejas; no ha llegado noticia de la elección de aquella provincia. Yo auguro mal de contar 16 electos en la junta, gente en general opuesta a reformas saludables. Ya la comisión se ha dividido sobre la validez de los poderes de muchos, porque contra la ley de convocatoria traen poderes limitados, a lo menos en la cláusula de hacer precisamente república federada. Si decían que los poderes del antiguo Congreso eran nulos porque implica Congreso constituyente con bases constituidas, no es menos base constituida, monarquía moderada, que república federada. [Es] el día 4 de la segunda junta preparatoria y veremos en qué quedamos. En el momento que esto se zanje la Diputación permanente anunciará el día de la instalación del Congreso, que esto no pase de la semana entrante. Los diputados de varias Provincias traen en sus instrucciones la mudanza del Gobierno y extracción del Congreso de México. Espero que ni uno ni otro lo lograrán. Ni los ministros, ni los gobernantes pueden ser mejores, especialmente, Michelena grande hombre de Estado, que lleva el timón y ha salvado a la Nación del naufragio en tiempo tan borrascoso. Si

éste cae nos perdemos, así como si se declara república federada en los términos que los demagogos la entienden de soberanías parciales, con cuyo sistema se arruinaron Venezuela, Santa Fe y Buenos Aires.²³

...Se instaló por fin el Congreso nuevo el 7 de este con 62 miembros y mucha pompa. Pero *amigo mala facies*: la mitad clérigos y la mitad abogados. Si con teología y cánones se constituye una nación, la cosa está hecha. En las juntas preparatorias para la elección de comisiones dejamos correr la bola los reelectos para sentar el vado y luego salió electo el patriarca Ramos y su compinche de revolución en Guadalajara, Huerta; pero observamos que sólo tuvieron 19 votos y ya nos creíamos superiores y combinamos. Ramos creyó como *de fide* que iba a salir presidente y no, le faltaron 25 votos; pero salió el Dr. Alcocer que no fue nada en el pasado Congreso, por servilón, iluso y desvergonzado; pero estas cualidades necesitábamos para sofocar a los demagogos en las discusiones y por eso lo elegimos. Ramos está que chilla aunque lo disimula, y ya ha hecho correr un plan de acta constitucional insistiendo en la soberanía e independencia de cada provincia en sólo su gobierno in-

²³ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 10 de noviembre de 1823).

terior. Ya está muy rebajado en sus opiniones después que le ha visto las astas al toro. Lo mismo sucede a los demás exaltados que venían con instrucciones para mudar el gobierno y sacar de México al Congreso. Muchos tenemos que batirnos; pero ellos se han asombrado al oír las Memorias de los Ministros que están dando cuenta, y asombra lo que han hecho y lo que prometen.²⁴

...(Antes de comenzar digo: voy a impugnar el artículo 5º, o de república federada en el sentido del 6º que la propone compuesta de Estados soberanos e independientes. Y así es indispensable que me roce con éste; lo que advierto para que no se me llame al orden. Cuando se trata de discutir sin pasión los asuntos más importantes de la Patria, sujetarse nimiamente a ritualidades sería dejar el fin por los medios.) Nadie, creo, podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos a favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero mayores ninguno, a lo menos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado. Y después de 60 años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste, pues,

²⁴ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 12 de noviembre de 1823).

un derecho, para que cuando voy a hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial. Puedo errar en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre; pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones.

¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salía a luz ningún papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismo y de corifeo de los republicanos. No sería mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la Nación de mi *Memoria política instructiva* dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la República, que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad. Y apenas fue lícito pronunciar el nombre de República, cuando yo me adelanté a establecerla federada en una de las bases del proyecto de constitución mandado circular por el Congreso anterior.

Permítaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado a dar este paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano se reinstaló en Congreso cuando yo convoqué a mi casa una numerosa reunión de Diputados y les propuse que declarando la forma de gobierno republicano como ya se habían adelantado a

pedirla varios diputados en proporciones formales, y dejado en torno del Gobierno, para que lo dirigiese un Senado provisional de la flor de los liberales, los demás nos retirásemos convocando un nuevo Congreso. Todos recibieron mi proposición con entusiasmo y querían hacerla al otro día en el Congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron y pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entonces eran tan críticas para el Gobierno que algunos de sus miembros temblaron de verse privados de un momento de las luces, el apoyo y prestigio de la representación nacional. Por este motivo fue que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio a la Nación, que si hasta entonces nos habíamos resistido a dar una Constitución, aunque Iturbide nos la exigía, fue por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar a la Nación del tirano, nos habíamos dedicado a cumplir el encargo de constituirla. Una comisión de mis amigos nombrada por mí, que después ratificó el Congreso trabajó en mi casa dentro de diez y ocho días el proyecto de bases que no llegó a discutirse porque las provincias comenzaron a gritar que carecíamos de facultades para constituir a la Nación. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensa-

tez y ojalá que la Nación no lo eche menos algún día.

Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Yo he oído hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comisión. Pero que ¿no hay más de un modo de federarse? Hay federación en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en Estados Unidos de América, en cada partes es o ha sido diferente, y aún puede haberla de otras varias maneras. Cual sea la que a nosotros convenga *hoc opus, hic labor est*. Sobre este objeto va a girar mi discurso. La antigua comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación a los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga a nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podamos, sin peligro ir soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos ha arrebatado la atención en los Estados Unidos.

La prosperidad de esta República vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron

para unirse contra la opresión de la Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación. Ellos habían vivido bajo una Constitución, que con sólo suprimir el nombre del rey es una República; nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos a dar paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños a quienes poco a poco se han quitado las fajas, o como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre, nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nación de veletas, si se me permite esta expresión; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman a la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios a su comercio; entre nosotros sólo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo, así, nos ha centralizado.

Qué me canso en estar indicando a Vuestra Soberanía la diferencia enorme de situación y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de allí que no nos puede convenir su misma federación, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela y en Colombia. Deslumbrados como nuestra propias provincias con la federación próspera de los Estados Unidos, la imitaron a la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrase y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sabios y casi toda su población blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo; y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federación, el rey del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la República. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentamos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio o nos sea costosísimo? Ellos escarmentados se han centralizado: ¿nosotros nos arrojuremos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitaremos en su error en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un día.

Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas. Yo no sé adular ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles pero es cierto que en las más de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al Congreso general; y quieren tenerlos para Confesos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos, etc., etc. No alcanzan las provincias a pagar sus diputados al Congreso central, ¡y quieren echarse a costas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía!

¿Y qué hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, así lo piden? Decirles lo que Jesucristo a los hijos ambiciosos del Zebedeo: No sabéis lo que pedís: *nescitis quid petatis*. Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como a niños que piden lo que no les conviene: *nescitis quid petatis*.

Se necesita valor, dice un sabio político, para negar a un pueblo entero; pero es necesario a veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca a sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, o ser responsable de su debilidad. Al pueblo se le ha de conducir no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos que hemos venido aquí a tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete a nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias o

corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios e integridad para enviarlos a deliberar en un Congreso general sobre sus más caros intereses, es para que acopiando luces en la reunión de tantos sabios decidamos lo que mejor les convenga: no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al Congreso general para ponernos como sobre una atalaya desde donde columbrando el conjunto de la nación, podamos proveer con mayor discernimiento a su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la Nación y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la elección por las provincias; pero una vez verificada ya no son los electos diputados, precisamente de tal o cual provincia, sino de toda la Nación. Este es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte el Diputado de Guadajalara no pudiera legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Sí, pues, todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la Nación, ¿cómo puede una fracción suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpación de la soberanía de la Nación.

Yo he oído atónito aquí a algunos señores de Oaxaca y Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere su convicción y su conciencia, que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios o representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad nosotros los hemos recibido aquí como diputados porque la elección es quien les dio poder, y se los dio para toda la Nación; el papel que abusivamente se llama poder, no es más que una constancia de su legítima elección; así como la ordenación es quien da a los presbíteros la facultad de confesar; lo que se llama licencia no es más que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tienen por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida del Derecho, que toda condición absurda o contradictoria o ilegal que se ponga en cualquier poder, contrato, etc., o lo anula e irrita o debe considerarse como no puesta. Es así que yo he probado que la restricción puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la Nación es absurda. Es así que es contradictoria, porque implica Congreso constituyente con bases ya constituidas cualquiera que sean, como de república federada se determina ya en esos poderes limitados. Es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restricción. Luego, o los poderes que la traen son nulos, y los que

han venido con ellos deben salir luego del Congreso, o debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demás sin ligamen alguno. Yo no alcanzo qué respuesta sólida se puede dar a este argumento.

Pero volviendo a nuestro asunto: ¿Es cierto que la Nación quiere república federada y en los términos que intenta dársenos por el artículo 6º? Yo no quisiera ofender a nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de caer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, son los que quieren esa defecación y han hecho decir a los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado ni probará jamás, que quieran tal especie de federación angloamericana, y más que angloamericana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *Nihil volitum quin praeognitum*. Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos, donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo angloamericanos, de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es república federada y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida volun-

tad general con que se nos quiere comulgar como a niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: "No sigas a la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictamen de la multitud para apartarle del sendero de la verdad". *Ne sequaris turban ad faciendum malum, nec in iudicio plurimorum acquiescas sententiae, ut a vero devies.*

Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podía fundarla en todos los medios comunes de establecerla, vítores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la Nación que se competían en tributarle homenajes e inciensos, llamándole libertador, héroes, ángel tutelar, columna de la religión, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fe mía que no dudaba ser ésta la voluntad general uno de los más fogosos defensores de la federación que se pretende, cuando pidió aquí la coronación de Iturbide.

¿Y esa era la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad: como aquella es la voluntad y creencia de los fieles, la que pronuncian los Obispos y presbíteros

sus representantes en un concilio o Congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo y desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy obscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación; pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de los hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón, pues, el anterior Congreso, después de una larga y madura discusión, mandó que se diesen a los diputados los poderes para constituir a la nación *según ellos entendiesen ser la voluntad general.*

Es voluntad general numérica de los pueblos, esa degradación de sus representantes, hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la Nación y tantas otras iguales sarandajas con que nos están machucando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron a la Francia, han perdido a la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si

se quiere, metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo también fui jacobino y consta en mis *Dos cartas de un americano al español en Londres*, porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la vi 28 años en una convulsión perpetua, veía sumergidos en la misma a cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecía la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas a quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo a Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burkes, sus Paleis, sus Bentham y otros muchos autores, oí a sus sabios y quedé desengañado de que daño provenía de los principios jacobinos. Éstos son la caja de Pandora donde estaban encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya lo había hecho en su tomo 6 mi célebre amigo el español Blanco White.

Si sólo se tratase de insurgir a los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio más a propósito que

dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del pacto social de Rosseau se irrita contra todo gobierno como contra una usurpación de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados o desolados, se levanta un déspota coronado, o un demagogo hábil, y los enfrena con un cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambición de los pueblos y de sus divisiones intestinas.

Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fe, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, o el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos

conductores del pueblo que rehúsan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas del liberalismo y de la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y excelentes hombres expiraron en la guillotina levantada por el pueblo francés, después de haber sido sus jefes y sus ídolos!

¿Qué, pues, concluiremos de todo esto? Se me dirá. ¿Quiere usted que nos constituyamos en una República central? No. Yo siempre he estado por la federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los estados Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas; un medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú; un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacernos respetables y

temibles a la Santa Alianza, ni se enerve la acción del Gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica, para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la Nación. *Medio tutísimus íbis.* Este es mi voto y testamento político.

Dirán los señores de la comisión, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intención, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica o quimérica de las provincias y la ambición de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la federación de nuestras provincias. Dése a cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo, ridícula, que se propone en el artículo 6º, y ellas se la tomarán muy de veras. Cogido el cetro en las manos ellas sabrán de diestro a diestro burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónese el principio que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo expresamente Querétaro es no obedecer de Vuestra Soberanía y del Gobierno sino lo que les tenga cuenta. Zacatecas instalando su Congreso constituyente ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó